FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ADENDA No. 1
INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0073-2023

OBJETO: ***ADQUISICIÓN DE MONITORES CURVOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.***

La Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1[1]. del Decreto 1082 de 2015, y en atención a las observaciones allegadas por parte de los interesados en el marco de la Invitación Pública Electrónica de Mínima Cuantía No. **FGN-NC-MC-0073-2023**, se procede a modificar parcialmente el Documento Complementario a la Invitación Pública Electrónica No. **FGN-NC-MC-0073-2023**, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar parcialmente el ***ANEXO No. 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***, de la Invitación Pública Electrónica No. **FGN-NC-MC-0073-2023**, en el sentido de incluir en la casilla ***"REQUISITOS ESPECÍFICOS"*** la especificación para la característica **"Relación de Aspecto"**, así:

Característica	Especificación
Relación de aspecto	16:9

SEGUNDO: Modificar parcialmente el **ANEXO No. 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de la Invitación Pública Electrónica **FGN-NC-MC-0073-2023**, en el sentido de incluir en la casilla **"REQUISITOS ESPECÍFICOS"** la especificación para la característica **"Frecuencia de actualización"** así:

Característica	Especificación
Frecuencia de Actualización	120 Hz o superior

Los demás aspectos no modificados en el presente documento continúan vigentes.

Se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Sebastián Camilo Calderon Carvajal - Técnico II SGCF FGN		05/12/2023
Revisó	Pilar Alvarez Dora - Profesional Especializado II SGC		05/12/2023
Revisó	John Freddy Salazar Ordoñez - SUBTICS		05/12/2023
Revisó	Maira Alejandra Vasquez Parra - SUBTICS		05/12/2023
Revisó	Edith Johanny Munoz Barbosa - SUBTICS		05/12/2023
Aprobó	Martha Sanchez Herrera - Subdirectora Nacional de Gestion Contractual		05/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[1] **Modificación de los pliegos de condiciones:** (...) *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (...).*